



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS  
DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA

INVITACIÓN PÚBLICA No. IP-DT-RIS-007-2019

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA  
Estudios previos. Decreto 1082 DE 2015.

Forman parte del pliego de condiciones los estudios previos adelantados por la Entidad de acuerdo a lo establecido en AJUSTADO A LOS REQUERIMIENTOS NORMATIVOS DE LA LEYES 80 DE 1.993, 1150 DE 2.007, 1474 de 2011, 1882 de 2018 Y DECRETO 1082 DE 2015.

#### 1. DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

Se requiere adelantar el proceso de selección de Mínima Cuantía **SUMINISTRO DE MEZCLA ASFALTICA VIA 5003 ENTRE LOS PR 34+0000 AL PR 42+0000 TERRITORIAL RISARALDA, SERVICIO DE ADMINISTRACION VIAL EN VIAS PRIMARIAS. PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA**; de acuerdo con lo descrito en el Anexo Técnico. Este sector no tiene asignados contratos de mantenimiento periódico.

Los contratos de **SUMINISTRO DE MEZCLA ASFALTICA VIA 5003 ENTRE LOS PR 34+0000 AL PR 42+0000 TERRITORIAL RISARALDA, SERVICIO DE ADMINISTRACION VIAL EN VIAS PRIMARIAS. PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA**, tienen como finalidad, realizar el mantenimiento a la carpeta asfáltica, mejorando la transitabilidad por las vías de carácter nacional en las vías a cargo o en jurisdicción de la Territorial Risaralda.

El contratista seleccionado, deberá de acuerdo a la información y requerimientos del Instituto Nacional de Vías, ejecutar el suministro relacionado en el presente documento en cualquier tramo de las vías adscritas al INVIAS Territorial Risaralda. Las actividades más relevantes a ejecutar son el Suministro de mezcla densa en caliente (suelta), incluye cemento asfáltico, transporte de mezcla, riego de liga, suministro de equipos de compactación, retiro de sobrantes, no incluye mano de obra; *También se incluye el suministro de Mezcla asfáltica fabricada en caliente y aplicada en*

*frio(en presentación de bolsa o balde)*, y en general cualquier otro suministro indicado por el Instituto Nacional de Vías o el Interventor (cuando este exista) o el supervisor designado.

## **2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.**

La Dirección Territorial Risaralda del Instituto Nacional de Vías mediante convocatoria pública, ordena la apertura de la Invitación Pública de Mínima Cuantía que tiene por OBJETO: **SUMINISTRO DE MEZCLA ASFALTICA VIA 5003 ENTRE LOS PR 34+0000 AL PR 42+0000 TERRITORIAL RISARALDA, SERVICIO DE ADMINISTRACION VIAL EN VIAS PRIMARIAS. PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA.**

Las principales actividades contempladas en las obras son las siguientes:

- Suministro de mezcla densa en caliente (suelta), incluye cemento asfáltico, transporte de mezcla, riego de liga, suministro de equipos de compactación, retiro de sobrantes, no incluye mano de obra. En este caso es Mezcladora densa en caliente tipo MDC 19 (antigua especificación MDC2). Aunque también podría ser una mezcla tipo MSC-25 (PARA BACHEOS), aunque es válido una MDC-25, MSC-19, dependiendo de la producción en la zona.
- Mezcla asfáltica fabricada en caliente y aplicada en frío (presentación de bolsa o balde de 25kg). Se ha planeado este tipo de mezcla debido a que hay huecos que son pequeños y es más práctico llenarlos en este tipo de presentación. Lo otro positivo es que la Territorial contaría con un stock de material para los futuros huecos que se apartaren en la vía.
- PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS, ITEMS NO PREVISTOS, MODIFICATORIAS Y ADICIONALES (INCLUYE PAGA)

### **CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC**

**Código UNSPSC 95111600 Producto: Vías de tráfico abierto**

| <b>Código UNSPSC</b> | <b>NOMBRE</b>           |
|----------------------|-------------------------|
| 95111600             | Vías de tráfico abierto |

## **3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.**

### **ESPECIFICACIONES ESENCIALES:**

En el desarrollo del contrato se deben cumplir las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras del INVIAS, actualización del 2013, y las Especificaciones Particulares del proyecto, establecidas en el Formulario No. 1 que se describen en el **ANEXO TÉCNICO**. De igual manera los materiales utilizados para las obras a ejecutar, deben cumplir con las Normas de Ensayos de

Materiales de 2013.

#### 4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN.

El Instituto tiene estimado que el valor de las obras objeto del presente proceso de selección, asciende a **OCHENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$ 82.800.000,00) MONEDA CORRIENTE**, valor que incluye: Un valor para el precio básico del proyecto y el valor del IVA.

En el documento PRESUPUESTO OFICIAL **IP-DT-RIS-007-2019**, se presenta el cálculo del precio del proyecto y el valor total estimado de la contratación. Se tuvo en cuenta las cotizaciones y precios unitarios elaborados por LA EMPRSA SANDRA VIVIANA FRANCO FERRO, Administrador Vial en 2019 contrato 413-2019.

#### 5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo para la ejecución del contrato de obra es de DOS **(02) MESES a partir de la orden de inicio**, el cual comprende las etapas necesarias de evaluación o diagnóstico del estado del tramo vial y ejecución física de los trabajos.

#### 6. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACION

El Instituto para la atención del compromiso derivado del presente proceso de selección, cuenta con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

| Objeto del Proyecto                                                                                                                                                            | Certificado Disponibilidad Presupuestal No.                          | Valor Certificado de Disponibilidad Presupuestal | Valor Presupuesto Oficial        |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------------|
| SUMINISTRO DE MEZCLA ASFALTICA VIA 5003 ENTRE LOS PR 34+0000 AL PR 42+0000 TERRITORIAL RISARALDA, SERVICIO DE ADMINISTRACION VIAL EN VIAS PRIMARIAS. PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA | Certificado de disponibilidad presupuestal No. 122619 del 14/06/2019 | \$82.800.000,00<br>Incluido IVA                  | \$ 82.800.000,00<br>Incluido IVA |

Este valor incluye: Un valor para el precio básico y el valor del IVA correspondiente.

Para constancia se firma,

**ELKIN MEJIA CARCAMO**

Responsable revisión Técnica

**DEISY NATALIA GIRALDO COPETE**

Responsable revisión Jurídica

**FABIO BOTERO ECHEVERRY**

DIRECTOR TERRITORIAL RISARALDA

Fecha: 21/06/2019